

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

254**MADRID NÚMERO 28**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 316 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Pilar Sánchez López, don Jesús Terol Nieto, doña María Dolores Notario Jurado, doña María Isabel Cárcamo Moreno, doña María Ángela Torrejón Vega, doña María José Fernández Pérez, doña María José Guillén Hernández, doña Sara Muela Madrigal, don Manuel Román Rivera, doña Susana de la Fuente García y doña Ángela Vega Navarro, contra la empresa "Instituto Access Madrid de Formación, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado auto de fecha 18 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 19 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña María Pilar Sánchez López, don Jesús Terol Nieto, doña María Isabel Cárcamo Moreno, doña María Dolores Notario Jurado, doña María Ángela Torrejón Vega, doña María José Fernández Pérez, doña María José Guillén Hernández, doña María Sara Muela Madrigal, don Manuel Román Rivera, doña Susana de la Fuente García y doña Ángela Vega Navarro, con la empresa "Instituto Access Madrid de Formación, Sociedad Limitada", condenando a que abone:

A doña María Pilar Sánchez López: una indemnización de 11.882,52 euros y salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente auto (ciento noventa y siete días) cifrados en 18.234,32 euros.

A don Jesús Terol Nieto: una indemnización de 5.278,32 euros y salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente auto (ciento noventa y siete días) cifrados en 9.739,68 euros.

A doña María Isabel Cárcamo Moreno: una indemnización de 4.281,06 euros y salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente auto (ciento noventa y siete días) cifrados en 10.811,36 euros.

A doña María Dolores Notario Jurado: una indemnización de 2.701,88 euros y salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente auto (ciento noventa y siete días) cifrados en 10.835 euros.

A doña María Ángela Torrejón Vega: una indemnización de 2.489,79 euros y salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente auto (ciento noventa y siete días) cifrados en 12.148,99 euros.

A doña María José Fernández Pérez: una indemnización de 5.610 euros y salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente auto (ciento noventa y siete días) cifrados en 10.835 euros.

A doña María José Guillén Hernández: una indemnización de 6.070,63 euros y salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente auto (ciento noventa y siete días) cifrados en 10.835 euros.

A doña María Sara Muela Madrigal: una indemnización de 2.288,61 euros y salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente auto (ciento noventa y siete días) cifrados en 8.427,66 euros.

A don Manuel Román Rivera: una indemnización de 2.554,50 euros y salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente auto (ciento noventa y siete días) cifrados en 10.835 euros.



A doña Susana de la Fuente García: una indemnización de 4.511,20 euros y salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente auto (ciento noventa y siete días) cifrados en 11.559,96 euros.

A doña Ángela Vega Navarro: una indemnización de 2.259,83 euros y salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente auto (ciento noventa y siete días) cifrados en 5.975,01 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Instituto Access Madrid de Formación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.087/11)